EL REGISTRO CIVIL ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERES SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL EL ESTADO HACE CONSTAR, EN FORMA AUTÉNTICA Y DA PUBLICIDAD A LOS HECHOS Y ACTOS CONSTITUTIVOS, MODIFICATIVOS Y EXTINTIVOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL <u>01 AL 31 DE ENERO DEL 2022</u> SE REALIZARON LOS SIGUIENTES ACTOS Y MODIFICACIONES:

ACTOS Y MODIFICACIONES:	CANTIDAD:
REGISTRO DE NACIMIENTOS	33
REGISTRO DE MATRIMONIOS	11
REGISTRO DEFUNCIONES	15
REGISTRO DE DIVORCIOS	01
CERTIFICACIONES DIVERSAS	889
ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS	06

- SE BRINDO EL SERVICIO DE ACTAS CERTIFICADAS DEL MUNICIPIO Y DEL RESTO DEL PAÍS
- SE REALIZO Y ENTREGO INFORME MENSUAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO. CONFORME AL ARTICULO 21 FRACCION III DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.
- SE REALIZO Y ENTREGO INFORME MENSUAL AL INEGI.
- SE ENVIO INFORME DE DEFUNCIONES REGISTRADAS EN ESTA OFICIALÍA AL INE.
- SE LLEVO A CABO LA COMPRA DE FORMATOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROPORCIONADO EN ESTA OFICIALIA, CONFORME AL ARTICULO 21 FRACCION I DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.
- SE ENTREGO INFORME A LA SECRETARIA DE SALUD (HECHOS VITALES)
- SE REALIZARON LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS A LOS MATRIMONIOS, DEFUNCIONES, RECTIFICACIONES Y/O ALCALRACIONES, RECONOCIMIENTOS Y DIVORCIOS.
- SE REALIZA LA CAPTURA DE ACTOS NO EXISTENTES EN SISTEMA.

ATENTAMENTE:

VILLA HIDALGO, JALISCO., A 07 DE FEBRERO DE 2021 OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA HIDALGO, JALISCO.